



**Artículo 10. Información Pública de Oficio, numeral 19:** Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

**Guatemala, febrero 2018**

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DURANTE EL AÑO 2018							
NO.	CONTRATANTES	FECHA	NO. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO	
						DEL	AL
1	Lic. Otto Cecilio Mayén Morales en representación de la Secretaria General de la Presidencia y Pilar Elvira Girón Chacón de Fernández en nombre propio y en representación de Lidia Josefina Girón Chacón de Castillo y María Eugenia Girón Chacón de Molina.	23 de enero de 2018	No. 02-2018	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en la 6a. avenida 5-34 zona 1. Ubicación física de la Secretaria General de la Presidencia de la República.	Treinta mil quetzales exactos (Q. 30,000.00) mensuales.	1 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018

A la fecha, la Secretaria General de la Presidencia de la República, no ha suscrito ningún otro contrato de arrendamiento, por lo que al momento en el que se suscriba o renueve un contrato, se realizará la publicación correspondiente.